

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TITULO II DE LA LEY 20.898**

X REGULARIZACION EDIFICACIÓN MICROEMPRESA REGULARIZACION EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

REGIÓN IV



Ilustre Municipalidad de
La Serena

X URBANO RURAL

Nº DE PERMISO
04 – 119
Fecha
07.10.2016
ROL S.I.I.
249-09

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de Ley Nº 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 119 de fecha 17.06.2016.-
- C) Los antecedentes exigidos en el título II artículo 6° de la Ley 20.898
- D) El giro de ingreso municipal Nº 10798 de fecha 06.10.2016 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el Permiso y Recepción definitiva de la edificación existente corresponde a MICROEMPRESA INOFENSIVA (microempresa inofensiva/equipamiento social) con una superficie de 80,84 m2 destinada a LOCAL COMERCIAL ubicada en condominio/calle/avenida/pasaje LOS PERALES Nº 783 Lote Nº 25 manzana * localidad o loteo COVIPOR sector URBANO (urbano/rural)
De conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
NELSON RAMON BONILLA TORREBLANCA		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
3.- Individualización del Arquitecto o profesional competente (ver nota):		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE / PROFESIÓN		R.U.T.
LUIS CARLOS GARCIA VISCONTI	ARQUITECTO	

NOTA: Según letra C Artículo 6° de la Ley 20.898 según artículo 10° de la L.P.C.U.C.



**PATRICIO NUNEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

PNP/PSM/cc

DIRECCIÓN DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA